Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 422

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nº 01/2018 "CONSULTORÍA PARA FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL LABORATORIO TIPO II – ORGANISMO FINANCIADOR FOCEM – 2DO. LLAMADO" - PLURIANUAL – CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – ID Nº 340.926.

Asunción, 06 de septiembre de 2019

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a Licitación Pública Internacional Nº 01/2018 "CONSULTORÍA PARA FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL LABORATORIO TIPO II – ORGANISMO FINANCIADOR FOCEM – 2DO. LLAMADO" - Plurianual – convocada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – ID Nº 340.926, donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, ha convocado la Licitación Pública Internacional Nº 01/2018 "CONSULTORÍA PARA FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL LABORATORIO TIPO II – ORGANISMO FINANCIADOR FOCEM – 2DO. LLAMADO" - Plurianual – ID Nº 340.926, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que en el Acta de Apertura de Ofertas labrada en fecha 12 de julio de 2019, consta la presentación de un solo oferente: ING. ROBERTO VERA VIERCI.

Que el Comité de Evaluación conformado por el Lic. Antonio Cartes, representante del Departamento de Licitaciones de la Dirección Operativa de Contrataciones; el Abg. Marco Giménez; representante del Departamento de Asesoría Jurídica de la D.O.C.; la Arq. Cynthia Sugastti, representante de la Dirección de Recursos Físicos; la Arq. Cynthia Ramírez, representante de la Dirección de Recursos Físicos; el Lic. Hermógenes Ibarra, representante de la Dirección de Recursos Físicos; el Abg. Walter Troxler, representante de la Asesoría Jurídica de la Dirección General de Administración y Finanzas; el Abg. Pedro Adrián Santander, representante de la Asesoría Jurídica de la Dirección General de Administración y Finanzas; el Lic. Omar Cabañas, representante de la Dirección General de Gabinete; la Dra. Norma Coluchi, representante del Laboratorio Central de Salud Pública; la Lic. Karen Vargas, representante del Laboratorio Central de Salud Pública; la Dra. María Vera, representante del Laboratorio Central de Salud Pública; y la Abg. Nilsa Fabiola Peralta, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica, han elevado su Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación, de fecha 19 de julio de 2019, de conformidad con lo previsto en el Art. 64 del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 - De Contrataciones Públicas.

Que, atento al Informe de Evaluación emitido por el Comité de Evaluación en el marco de la referida Licitación Pública Internacional, de fecha 19 de julio de 2019, ha determinado específicamente en su Punto nueve (9), CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA: *"En base a las evaluaciones realizadas, técnicas y económicas, teniendo en cuenta el puntaje final de la Evaluación Combinada, y a lo expuesto precedentemente, y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES, de la Ley Nº 2051/03 - De Contrataciones Públicas, y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe, con la sugerencia de ADJUDICACIÓN de la oferta, al OFERENTE ING. ROBERTO VERA VIERCI…".*

Que el presente llamado cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 3304/2019, de fecha 22/08/2019, por la suma de Guaraníes quinientos ochenta y nueve millones novecientos veinte y un mil trece (G. 589.921.013), para el Ejercicio Fiscal 2019. El saldo presupuestario se encuentra supeditado a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio 2020.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MINISTRO

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nº 01/2018 "CONSULTORÍA PARA FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL LABORATORIO TIPO II – ORGANISMO FINANCIADOR FOCEM – 2DO. LLAMADO" - PLURIANUAL – CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – ID Nº 340.926.

06 de septiembre de 2019

Que el Art. 26 de la Ley N° 2051/2003 - De Contrataciones Públicas, expresa lo siguiente: *"La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por comités de evaluación en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta ley y en el reglamento".* Por su parte, el Art. 27 del mencionado cuerpo legal señala: "... *El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, al análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas..."(Sic).*

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 - De Contrataciones Públicas y en el Decreto N° 21909/03, que lo reglamenta.

Que, entre los antecedentes se visualiza el documento por el cual la Unidad Ejecutora – FOCEM, manifiesta su NO OBJECIÓN Etapa III LPI Fiscalización de fecha 21 de agosto de 2019.

Que los Arts. 19, y 20 numeral 6 del Decreto N° 21376/98 "POR EL CUAL SE ESTABLECE LA NUEVA ORGANIZACIÓN FUNCIONAL DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" dispone que compete al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, ejercer la administración de la Institución; y el numeral 7, del Art. 20, del citado Decreto, establece que es función específica del Ministro, entre otras, la de dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamenten su organización y determinen sus funciones.

Que el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica ha emitido su parecer a través del Dictamen A.J.-D.O.C. N° 646/2019, de fecha 26 de agosto de 2019, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. Nº 1434, de fecha 02 de septiembre de 2019, ha emitido su parecer favorable a la firma de la presente Resolución.

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E :

Artículo 1°. Adjudicar la **Licitación Pública Internacional Nº 01/2018 "CONSULTORÍA PARA FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL LABORATORIO TIPO II – ORGANISMO FINANCIADOR FOCEM – 2DO. LLAMADO" - Plurianual – convocada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – ID Nº 340.926**, de acuerdo con el siguiente cuadro:

OFERENTE ADJUDICADO: **ING. ROBERTO VERA VIERCI**					
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PRESENTACIÓN**	**CANTIDAD**	**PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)**
1	FISCALIZACIÓN DE OBRA	UNIDAD	EVENTO	1	G. 1.035.397.500
MONTO TOTAL DE LA ADJUDICACIÓN – IVA INCLUIDO					**G. 1.035.397.500**

MONTO TOTAL DE ADJUDICACIÓN: **GUARANÍES UN MIL TREINTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS.**

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 492

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nº 01/2018 "CONSULTORÍA PARA FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL LABORATORIO TIPO II – ORGANISMO FINANCIADOR FOCEM – 2DO. LLAMADO" - PLURIANUAL – CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – ID Nº 340.926.

06 de septiembre de 2019

Artículo 2°. Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y la Recomendación de Adjudicación.

Artículo 3°. Disponer que el Laboratorio Central de Salud Pública, sea el encargado de administrar el Contrato suscripto con el oferente adjudicado, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones, para el efectivo resguardo y ejecución de las garantías respectivas.

Artículo 4º. Establecer que el Contrato se suscriba conforme con lo dispuesto en el Artículo 15 de la Resolución S.G. N° 032/2019, por la Titular del Laboratorio Central de Salud Pública.

Artículo 5º. La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019. El saldo presupuestario se encuentra supeditado a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio 2020.

Artículo 6º. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveída por el Banco Central del Paraguay y entregada por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5º del Decreto 7781, del 30 de junio de 2006.

Artículo 7º Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DR. JULIO DANIEL MAZZOLENI INSFRÁN
MINISTRO

RECIBIDO
09 -09- 2019
DCAF
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

13142
David Benítez
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

/lrcc/lbm

6195/18

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL	
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)	
RECIBIDO:	
09 SET. 2019 FECHA:	HORA: 15:04
N° 6195/18	FIRMA:

Oscar Franco
Secretaría de Gestión Documental
D.O.C. - D.G.A.F.
MSP y BS

***REF. SIMESE 6.195/18** POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL N° 01/2018 "CONSULTORIA PARA FISCALIZACION DE LA CONSTRUCCION Y PUESTA EN MARCHA DEL LABORATORIO TIPO II" ORGANISMO FINANCIADOR FOCEM – 2DO. LLAMADO – AD REFERENDUM 2019. PLURIANUAL – CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL. –ID N° 340.926. -*

Asunción, 02 de Setiembre de 2019.

URGENTE
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

DICTAMEN A.J. N° 1434 -/2019

Señor

Abg. Walter Insfrán, Director General

Dirección General de Gabinete

Presente

Nos expedimos en relación al punto de referencia, solicitado por la Dirección General de Administración y Finanzas -Memorándum D.O.C. N° 343/2019, ingresado a esta Dirección el 30/08/19, manifestando cuanto sigue: –

El llamado fue para contratar Consultoría que fiscalice la Construcción y puesta en marcha del Laboratorio tipo II. Obra que tiene como fuente de financiamiento al FOCEM, organismo que emitió su NO Objeción a la contratación, el cual, será Ad Referéndum y Plurianual. -

Cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria –CDP N° 3304/2019, de fecha 22/08/2019, por Gs. 589.921.013.- (Guaraníes Quinientos Ochenta y Nueve Millones Novecientos Veinte y Un Mil Trece) para el presente año. Quedando el saldo a la disponibilidad presupuestaria del ejercicio fiscal 2020. –

El Comité de Evaluación conforme le impone el art. 26 de la Ley 2051/03, dice que las documentaciones examinadas cumplen con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones. Recomendando finalmente la adjudicación del llamado al único oferente: ING. ROBERTO VERA VIERCI, por la suma de Gs. 1.035.397.500.- (Guaraníes Un Mil Treinta y Cinco Millones Trescientos Noventa y Siete Mil Quinientos) IVA incluido. –

El llamado tuvo un solo postulante. El Comité de Evaluación emitió su parecer. Existe Dictamen favorable de la Dirección Operativa de Contrataciones. Y esta instancia no encuentra reparos para que el proceso continúe hasta su adjudicación, habiéndose llevado conforme a las normas legales que regulan el proceso. -

POR TANTO, en mérito a lo expuesto, su Excelencia, el Señor Ministro, puede suscribir el proyecto de Resolución, conforme a las facultades que le otorga el Decreto N° 21.376/98. –

Es nuestro dictamen.

Observación: En el Informe de Evaluación, debe salvarse o corregirse en su caso, el mes consignado como culminación del trabajo. -

ABG. GABRIEL SANTACRUZ MORO
Coordinador General
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
SECRETARIA GENERAL
MESA DE ENTRADA
SIMESE N° 6195/18 FECHA: 02/09/19
HORA: 10:98 FUNC. RESP.

DICTAMEN A.J. - D.O.C. Nº 646/2019

A: **ABG. GUSTAVO IRALA VILLAR, DIRECTOR GENERAL**
DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA

DE: **C.P. ALCIDES VELAZQUEZ, DIRECTOR GENERAL.**
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ABG. PABLO A. LEZCANO ROA, DIRECTOR.
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES – D.G.A.F.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL • DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES • D.O.C. D.G.A.F. • REPUBLICA DEL PARAGUAY

REF.: ELEVAR INFORME DE EVALUACIÓN – LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nº 01/2018 - "CONSULTORIA PARA FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL LABORATORIO TIPO II - ORGANISMO FINANCIADOR FOCEM – 2DO. LLAMADO" PLURIANUAL – ID Nº 340.926, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.

FECHA: 26 – AGOSTO - 2019.- EXP. Nº 6.195/18

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, ha convocado la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nº 01/2018 - "CONSULTORIA PARA FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL LABORATORIO TIPO II – ORGANISMO FINANCIADOR FOCEM – 2DO. LLAMADO" – PLURIANUAL, ID Nº 340.926, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que en fecha 27 de marzo de 2019 fue realizada la recepción de propuestas en sobres cerrados, presentados por dos empresas CIALPA S.A. e ING. ROBERTO VERA VIERCI, posteriormente se procedió a la apertura de los mismos y la elaboración del Acta de sobres conteniendo las Ofertas Técnicas de los oferentes, las cuales fueron analizadas por el Comité designado para el efecto.

Que en fecha 12 de julio de 2019 se realiza el Acto de Apertura de sobres de las Ofertas Económicas; con la presentación de una sola oferta, ING. ROBERTO VERA VIERCI.

Que, el Comité de Evaluación conformado por el Lic. Antonio Cartes, Representante del Departamento de Licitaciones de la Dirección Operativa de Contrataciones; Abg. Marco Giménez; Representante del Departamento de Asesoría Jurídica de la D.O.C.; Arq. Cynthia Sugastti, Representante de la Dirección de Recursos Físicos; Arq. Cynthia Ramírez, Representante de la Dirección de Recursos Físicos; Lic. Hermógenes Ibarra, Representante de la Dirección de Recursos Físicos; Abg. Walter Troxler, Representante de la Asesoría Jurídica de la Dirección General de Administración y Finanzas; Abg. Pedro Adrián Santander, Representante de la Asesoría Jurídica de la Dirección General de Administración y Finanzas; Lic. Omar Cabañas, Representante de la Dirección General de Gabinete; Dra. Norma Coluchi, Representante del Laboratorio Central de Salud Pública; Lic. Karen Vargas, Representante del Laboratorio Central de Salud Pública; Dra. María Vera, Representante del Laboratorio Central de Salud Pública; Abg. Nilsa Fabiola Peralta, Representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica, han elevado su Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación, de fecha 19 de Julio del 2019, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, atento al Informe de Evaluación emitido por el Comité de Evaluación en el marco de la referida Licitación Pública Internacional, ha determinado, específicamente, en su Punto 9(nueve), CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA: *"En base a las evaluaciones realizadas, técnicas y económicas, teniendo en cuenta el puntaje final de la Evaluación Combinada, y a lo expuesto precedentemente, y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES, de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe, con la sugerencia de ADJUDICACIÓN de la oferta, según el siguiente cuadro:*

Abg. Pablo A. Lezcano Roa
D.O.C. - DGAF
M.S.P. y B.S.

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORÍA JURÍDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

OFERENTE ADJUDICADO: ING. ROBERTO VERA VIERCI					
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PRESENTACIÓN**	**CANTIDAD**	**PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)**
1	FISCALIZACIÓN DE OBRA	UNIDAD	EVENTO	1	G. 1.035.397.500
MONTO TOTAL DE LA ADJUDICACIÓN – IVA INCLUIDO					G. 1.035.397.500

MONTO TOTAL DE LA SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN: GUARANIES UN MIL TREINTA Y CINCO MILLONES, TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL, QUINIENTOS.-

Que, atento al Informe de Evaluación emitido por el Comité de Evaluación en el marco de la referida Licitación Pública Internacional, de fecha 19 de julio de 2019, ha determinado específicamente en su Punto 9(nueve), CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA: *"En base a las evaluaciones realizadas, técnicas y económicas, teniendo en cuenta el puntaje final de la Evaluación Combinada, y a lo expuesto precedentemente, y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES, de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe, con la sugerencia de ADJUDICACIÓN de la oferta, al OFERENTE ING. ROBERTO VERA VIERCI…".*

Que, entre los antecedentes se visualiza el documento por el cual la UNIDAD EJECUTORA –FOCEM, manifiesta su NO OBJECIÓN Etapa III LPI Fiscalización de fecha 21 de agosto de 2019.

Que el presente llamado cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 3304/2019 de fecha 22/08/2019, por la suma de Gs. 589.921.013 (Guaranies Quinientos Ochenta y Nueve Millones Novecientos Veinte y Un Mil Trece), para el EJERCICIO FISCAL 2019. El saldo presupuestario se encuentra supeditado a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio 2020.

Que, el Art. 26° de la Ley N° 2.051/2.003 de Contrataciones Públicas expresa lo siguiente: *"La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por comités de evaluación en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta ley y en el reglamento"*. Por su parte, el Art. 27° del mencionado cuerpo legal señala: "… *El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, al análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas…"(Sic).*

Que por tanto, teniéndose a la vista el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de fecha 19 de Julio de 2019, emitido por el Comité de Evaluación conformado para el análisis de las ofertas presentadas en el marco de la presente Licitación, no se opone reparos en cuanto al procedimiento administrativo efectuado, y se eleva a consideración de la Máxima Autoridad de la Institución de esta Cartera de Estado, para proseguir con los trámites administrativos pertinentes que conlleven a la formalización de la referida adjudicación.

ES MI DICTAMEN

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
D.O.C. - D.G.A.F.

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS